

VISTOS:

1.- El Decreto N° 731 de fecha 21 de marzo de 2011, que aprueba el contrato de "Adquisición de 02 Compactadoras Estacionarias Móvil de 13 m³ y Central Hidráulica Tipo U175 o Similar".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 04 de julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Designase Inspector Técnico de "Adquisición de 02 Compactadoras Estacionarias Móvil de 13 m³ y Central Hidráulica Tipo U175 o Similar" a don Luis Méndez Acuña, Jefatura grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Herman Lobos Araneda, Técnico grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Jefe del Departamento Ornato, Sr. Emilio Jaramillo Grandón asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/chl.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- (Decreto Insp. Méndez Compactadoras2012)



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DIRECTOR
JURIDICO

